



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

“USO DEL PREDICADO VERBAL EN EL TITULAR DE UNA NOTICIA”

AUTORÍA IRENE MARTÍNEZ MENÉNDEZ
TEMÁTICA COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
ETAPA 3º ESO

Resumen

En este artículo se examina con detenimiento la estructura de la oración con verbo predicativo y se trabaja con las distintas posibilidades de expansión del sustantivo en el sintagma nominal y del verbo en el sintagma verbal. Partiendo de estos conocimientos teóricos y prácticos, se proyectará todo lo aprendido extrapolándolo a los textos periodísticos y, más concretamente, al estudio de las diferentes estructuras que puede presentar el titular de una noticia y sus diversas posibilidades didácticas.

Palabras clave

- Comunicación.
- Noticia.
- Titular.
- Predicado verbal.
- Actividades.

1. PRESUPUESTOS TEÓRICOS Y DIDÁCTICOS: EL SINTAGMA NOMINAL.

El proceso didáctico que se propone comienza con la exposición teórica, por parte del docente, de uno de los contenidos que constituyen la unidad: el estudio del sintagma nominal como categoría sintáctica. La perspectiva que se adopta es mixta: por un lado, se trabajará con la estructura interna del sintagma nominal; por otra parte, las reflexiones y la práctica de composición se centrarán en el sintagma nominal con función de sujeto. El sistema conceptual que se construya se podrá proyectar, en otros momentos, sobre la estructura del sintagma verbal.

Los sintagmas nominales sujetos de los titulares presentan algunas características que han de ser tenidas en cuenta para la organización del proceso didáctico:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

- La función básica de los complementos del nombre es la de añadir especificaciones semánticas no incluidas en el contenido léxico del núcleo. Pues bien, llama la atención la escasez de complementos en sintagma nominal sujeto de los titulares. Las razones, de tipo pragmático, pueden ser las siguientes:
 - Se supone que el lector ya posee las informaciones que proporcionarían los complementos del nombre (“Exteriores” por “El ministro de Asuntos Exteriores”).
 - Las especificaciones se pueden deducir de la sección (Internacional, Nacional, Local...) en la que está incluida la noticia (Sección “Nacional” de *El País*: “Todas las playas catalanas son aptas para el baño, según la Generalitat”; en la sección “Cataluña” del mismo periódico este titular sería de este modo: “Todas las playas son aptas para el baño, según la Generalitat”).
 - Las especificaciones se pueden inferir, aparte los conocimientos previos de los lectores, del contexto lingüístico (en “Los sindicatos convocan un paro por la violación de la tumba de Perón”, el periodista ha creído innecesario decir “Los sindicatos peronistas argentinos...”).
 - En algunas ocasiones, la información que se le supone al lector se encuentra en el contexto del propio diario, frecuentemente en la misma página (“El autobús había pasado la última revisión en regla, según Tráfico”, en donde las especificaciones de “El autobús” las hallamos tanto en la primera página –“38 ancianos mueren al salirse de la carretera un autocar por un fallo mecánico”- como en la página contigua –“38 pensionistas fallecen en Orense tras salirse de la carretera el autocar en que viajaban”-).
 - Dentro de la noticia, el titular resume el contenido global del texto. Será en la entrada –incluso a lo largo del cuerpo de la noticia- en donde el lector halle las especificaciones que en el titular aparecen de modo sumario (Titular: “700 barcos españoles...”; entrada: “La flota pesquera española que faena en aguas marroquíes...”. Titular: “La piscina de la Latina...”; entrada: “Las instalaciones deportivas cubiertas de la Latina...”).

Estas características se dan también en los sintagmas nominales que desempeñan otras funciones en la oración, pero el hecho se puede percibir de forma muy marcada en el sintagma nominal sujeto.

- En los titulares informativos de periódicos con pretensiones de objetividad predominan los complementos del nombre (adjetivos o grupos preposicionales) con un alto contenido referencial objetivable: los complementos que forman con el núcleo una unidad léxica compleja (“flota de arrastre”, “pena capital”, “policía autónoma”, etc) y los clasificadores (“accidente aéreo”, “sectores de la policía”, “presencia soviética”, “competencias municipales”, “un fallo mecánico”, etc). Unos y otros mantienen una gran cohesión léxica con el núcleo, sobre todo los primeros. Menor es la presencia de complementos cualitativos (“relaciones amistosas”, “carreteras en mal estado”, “la droga más mortífera”) y menor aún la de valorativos.

Estas condiciones impuestas por el tipo de titulares con los que se va a trabajar y, en concreto, por sus sintagmas nominales sujetos, ponen unos límites que hay que conocer para precisar los objetivos de aprendizaje, pero también unas posibilidades didácticas:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

- De las características señaladas anteriormente, se desprende que ciertos aspectos del sintagma nominal no se pueden estudiar con este tipo de discurso: la función expresiva de los adjetivos, su posición anterior o posterior al nombre, etc. En cambio, se puede ampliar la competencia léxica en lo que respecta a las piezas léxicas complejas, es factible observar la atracción que unas palabras ejercen sobre otras por su vínculo semántico y practicar con estas asociaciones tanto en el eje sintagmático como en el paradigmático.
- De las restricciones en la complementación del sintagma nominal sujeto, ya comentadas previamente, se siguen estas consideraciones didácticas:
 - Los sintagmas nominales poco complementados no son aptos para practicar con el orden que imponen a los complementos nominales las relaciones de concordancia, la norma de los hablantes o la exigencia de univocidad. Sin embargo, estos sintagmas nominales son muy adecuados, por su sencillez, para la descripción de los constituyentes del sintagma.
 - Desde una perspectiva pragmática, estas construcciones permiten:
 - Poner en relación el texto del titular con los conocimientos que se le suponen al alumno como lector y efectuar una evaluación de estos conocimientos.
 - Vincular la lectura del titular con la del periódico: en relación con la primera página, con las noticias de la misma página o sección, con la noticia completa.
 - Realizar actividades de expansión del sintagma nominal a partir de los conocimientos del lector, previos a la lectura, u obtenidos en el mismo periódico.
 - Efectuar actividades de reducción del sintagma nominal de la entrada que realice la misma función temática que el sintagma nominal sujeto, mediante supresión de complementos y empleando sustituciones léxicas.
 - Reflexión sobre algunas peculiaridades retóricas de los titulares que obedecen a factores pragmáticos de la enunciación: ausencia de determinante, uso del artículo cuando se presuponen conocimientos del lector, etc.

Resulta necesario que el docente realice una última observación al grupo-clase: se podría suponer que los esquemas más adecuados para el estudio del sintagma nominal son precisamente los titulares en los que la oración se ha realizado en forma de sintagma nominal. Esta conclusión, sin embargo, no se ajusta a la realidad. En la mayor parte de los casos, estos sintagmas nominales tienen como núcleo un nombre que procede de un verbo (“deverbal”): *proyecto / proyectar, crítica / criticar*. Los complementos de estos sustantivos tienen asignadas funciones temáticas propias de sujeto o de complementos verbales:

Duras críticas de los sindicatos al Gobierno.

Los sindicatos critican duramente al Gobierno.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

Esto hace que, para una primera aproximación al sintagma nominal, estos esquemas sean didácticamente inadecuados. Ocurre lo mismo con sintagmas nominales con función de complemento verbal, pues en los titulares su núcleo es, frecuentemente, un deverbial: *La negociación directa con Nicaragua*.

2. PRESUPUESTOS TEÓRICOS Y DIDÁCTICOS: EL SINTAGMA VERBAL.

En torno al sintagma verbal, las actividades habituales en clase de Lengua consisten en el reconocimiento y etiquetado de constituyentes con criterios formales más o menos precisos, nunca bien deslindados de criterios semánticos no siempre rigurosos. Estas actividades son muy poco rentables tanto para la adquisición de destrezas verbales como para la comprensión del funcionamiento de la lengua, ya que no se parte de la capacidad creativa de los mecanismos del sistema y porque el análisis de constituyentes se aplica a oraciones idealizadas y no a enunciados reales. Es necesario fundamentar el proceso didáctico en la complejidad de relaciones entre el verbo y los demás constituyentes del sintagma verbal y operar con enunciados no idealizados.

El sintagma verbal se organiza en torno a su núcleo, el verbo, cuya influencia se proyecta sobre aquél (y sobre el conjunto de la oración) en tres planos:

- El verbo implica una serie de argumentos, en número variables según su naturaleza semántica: *roncar* implica un argumento (“alguien ronca”); *herir* implica dos argumentos (“alguien hiere a alguien”); *regalar* o *informar* implican tres argumentos (“alguien regala algo a alguien” o “alguien informa de algo a alguien”).
- Los argumentos exigidos por el verbo reciben papel temático de este: agente, paciente, tema, destinatario, etc.
- El verbo determina el marco estructural en el que se integran sus argumentos: *regalar* e *informar* se construyen con tres argumentos, pero cada uno prefigura un marco estructural sintáctico diferente para ellos; *regalar* exige un complemento directo y un complemento indirecto en el sintagma verbal, mientras que *informar* exige un complemento directo y un complemento regido.

De este modo, cada verbo, según sus rasgos léxicos, determina una estructura temática para el sintagma verbal (y para toda la oración); esta estructura temática se integra en un marco sintáctico, determinado también por el verbo. Pero las relaciones semánticas de los constituyentes con el verbo no se modifican si estos cambian de función sintáctica. En las oraciones:

Se han descubierto dos nuevos antibióticos.

Científicos estadounidenses han descubierto dos nuevos antibióticos.

un mismo papel temático (“tema”) se corresponde con dos funciones sintácticas diferentes (sujeto y complemento directo respectivamente).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

El papel que desempeña el verbo en la organización del sintagma verbal se manifiesta en la jerarquía estructural de los complementos dentro del sintagma. El profesor indicará que habrá que considerar dos niveles diferentes de complementación verbal:

- Los complementos exigidos por los rasgos léxicos del verbo y que, por ello, son de realización obligatoria: el complemento directo, el complemento indirecto y el complemento regido. Son complementos que afectan directamente al núcleo verbal.
- Los complementos que no están implicados en la significación del verbo y que son, por lo tanto, de realización facultativa. Son los complementos circunstanciales que, por no afectar directamente al núcleo verbal, se deben considerar como complementación del conjunto formado por el verbo y los complementos de realización obligatoria.

Estos presupuestos teóricos están en la base de algunas propuestas didácticas:

- El estudio del sintagma verbal no se limita al reconocimiento y etiquetado de constituyentes sino que se centra en la reflexión sobre las relaciones semánticas y sintácticas entre el verbo y su expansión en el sintagma.
- El centro de la reflexión es el verbo y su capacidad para ordenar en torno de él estructuras semánticas inscritas en marcos sintácticos que pueden ser diversos sin que la estructura semántica se altere.
- El primer paso en el proceso didáctico será el reconocimiento de la capacidad de los verbos para hacer intervenir a diferentes participantes o papeles temáticos, así como observación del diferente tipo de complementación (necesaria o facultativa) de acuerdo con el régimen verbal.
- El reconocimiento de los distintos tipos de complementos se apoyará en criterios formales: se distinguirá entre “papel temático” (relación semántica con el verbo) y “función sintáctica”.
- Se aplicarán estas observaciones y esta reflexión gramatical a la composición de titulares, de modo que se ponga conscientemente en relación los contenidos informativos con las posibilidades gramaticales que ofrece la lengua.

3. PROCESO DIDÁCTICO

Tras las consideraciones de los apartados anteriores se puede exponer muy brevemente el proceso didáctico.

La fase de observación se abre con la composición de oraciones a partir de verbos dados, con la distinción de sujeto y complementos verbales. La actividad enmarca los temas que serán objeto de observación y reflexión en este apartado de la unidad.

A continuación, se intentará reconocer distintas realizaciones del sintagma nominal según los constituyentes que se actualicen. Se trata de hacer explícitos los conocimientos previos de los alumnos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

y de delimitar el objeto de aprendizaje. Se puede completar la fase de observación con actividades complementarias propuestas en el apartado correspondiente.

Con respecto al sintagma verbal, el proceso se inicia con el reconocimiento de los dos tipos de complementación –necesaria o facultativa- de que se ha hablado anteriormente y con la observación de las diferentes relaciones semánticas que establecen los complementos con el verbo. Se trata de partir de la competencia implícita de los alumnos para iniciar la reflexión sobre las relaciones entre los elementos del sintagma verbal, antes de iniciar, en la fase de sistematización, a caracterizar los diversos complementos verbales por rasgos formales.

En la fase de sistematización se fijará un metalenguaje, se reflexionará sobre modelos de representación simbólica del sintagma nominal, y se introducirán criterios formales para reconocer los complementos verbales.

En la fase de aplicación, se compondrán textos utilizando reflexivamente el aprendizaje realizado en fases anteriores.

En las actividades complementarias se proponen ejercicios de refuerzo o bien se introducen cuestiones nuevas, como el uso del determinante en informaciones conocidas y en informaciones nuevas, los complementos apositivos del sintagma nominal o las oraciones sustantivas con función de complemento directo en el sintagma verbal.

4. ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN

- En primer lugar, el docente lanzará una serie de cuestiones en el aula con el objetivo de averiguar cuáles son los conocimientos previos de los alumnos, del tipo de: ¿cuáles son los integrantes de un sintagma nominal?, ¿cuáles son los complementos del verbo? ¿cómo se reconoce el complemento directo en una oración? ¿cómo se identifica el complemento indirecto? ¿qué es una aposición? ¿sabríais elaborar la construcción de una oración subordinada sustantiva con función de complemento directo?

Será fundamental, por tanto, que los alumnos dialoguen entre ellos y en la puesta en común ante el docente sobre sus observaciones, y que contrasten sus conocimientos.

- Como ejercicio preparatorio para el estudio del sintagma verbal, se realizará una actividad de recapitulación y evaluación de conocimientos anteriores, que consistirá en identificar, a partir de unas oraciones dadas, la siguiente estructura oracional: sintagma nominal más sintagma verbal. Las oraciones a analizar serían las que siguen:
 - *El niño llegó tarde a clase.*
 - *Nos agradó mucho tu inesperada visita.*
 - *El tiempo permanecerá estable hasta bien entrado el fin de semana.*
 - *Visitaremos los museos previamente seleccionados por nuestro guía turístico.*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

- Se pedirá a los alumnos que realicen una búsqueda de titulares en diferentes periódicos, tanto en formato tradicional como utilizando las nuevas tecnologías, que presenten diversas estructuras. Algunos de estos titulares emplearán, en su construcción interna, diversos complementos verbales: por un lado, en unos observaremos la presencia de un complemento directo, en otros habrá un complemento indirecto, un complemento circunstancial acompañará al verbo en otras ocasiones, etc.

Antes de iniciar esta actividad, deberemos hacer una precisión al grupo-clase: los complementos necesarios, obligatorios, o inherentes al verbo, lo son por el carácter incompleto del núcleo verbal, y porque su ausencia produciría una oración agramatical. Los complementos facultativos no están exigidos por la base semántica del verbo y, por lo tanto, pueden añadirse a cualquier forma verbal, independientemente de su régimen, o pueden suprimirse sin que haya consecuencias para la gramaticalidad de la oración. Pero que no sean necesarios los complementos circunstanciales para la estructura semántica y sintáctica de la oración no significa que no sean imprescindibles desde un punto de vista comunicativo. En los titulares, por ejemplo, es obvio que los circunstanciales son ineludibles desde una óptica comunicativa, ya que la información que contienen se ha seleccionado como parte fundamental del tema de la noticia.

La precisión es importante para el correcto planteamiento de esta actividad y de otras que se propondrán más adelante.

Esta actividad, además de introducir a los alumnos en la reflexión sobre el sintagma verbal, plantea la necesidad de reconocer los límites de los grupos sintagmáticos que funcionan como complementos, continuando de este modo el estudio de los complementos del nombre. Surgirán, probablemente dificultades en este terreno, por cuanto los sintagmas nominales y los sintagmas verbales ostentan, a menudo, como núcleo un deverbal.

- Para finalizar esta fase de actividades, se describirán más detalladamente los diferentes complementos verbales anteriormente mencionados y se irá adquiriendo la terminología básica para su descripción.

Una vez que el profesor ya es conocedor de los problemas y dificultades con las que los alumnos se encuentran a la hora de enfrentarse a la identificación y distinción de cada una de los elementos que pueden configurar el predicado verbal de una oración, ya se encuentra capacitado, por un lado, para adecuar al nivel real del aula la programación del resto de las actividades; y, por otra parte, para dar al alumno los elementos necesarios para autoevaluar su aprendizaje más adelante, tras las actividades de aplicación.

5. ACTIVIDADES DE SISTEMATIZACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN.

Tras los tanteos y aproximaciones de la fase anterior, se plantearán ahora actividades como las siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

- Se pedirá a los alumnos que realicen la búsqueda de titulares elaborados con un solo complemento nominal.
- El docente propondrá a sus oyentes una serie de titulares cuyos sintagmas nominales contengan varios complementos. Un ejemplo representativo de lo que se pretende con esta actividad está representado por la siguiente oración:

Las asociaciones progresistas de estudiantes.

El artículo “las” funciona como actualizador del sustantivo “asociaciones”; dicho nombre es el núcleo del sintagma nominal; el adjetivo “progresistas” representa la función de adyacente del mencionado núcleo; y, por último, el sintagma preposicional “de estudiantes” también desempeña la función de adyacente del sustantivo.

De cualquier modo, como quiera que en esta unidad no se persigue la adquisición de técnicas precisas de análisis, no se han pretendido imponer determinadas formas de representación sintáctica, sino reflexionar sobre modos más o menos precisos de simbolización. Más que dedicar esfuerzos a aprender técnicas de análisis, lo que importa es llevar a cabo una profunda meditación sobre la lengua, descubrirla como objeto de observación y valorar la importancia de la simbolización en cualquier construcción teórica.

- Para el complemento directo, se planteará una actividad de reconocimiento con criterio formal en una serie de oraciones dadas, que se completará con otra en la que los alumnos deberán construir sintagmas verbales con complemento directo de acuerdo con el régimen verbal.
- En el caso del complemento indirecto y el complemento regido, se ha optado por actividades de construcción de sintagmas verbales a partir de verbos que exigen esta complementación.
- Los dos ejercicios anteriores se pueden completar con otros de reconocimiento de estos constituyentes en los titulares de un diario.
- Con el objetivo de demostrar a nuestros discípulos que las funciones sintácticas no se pueden definir con criterios nocionales sino por su cohesión estructural en el sintagma verbal, les propondremos una serie de titulares en las que, entre los verbos que exigen complemento regido, algunos asignen a este complemento el papel temático de locativo.

Así, *desplazarse* o *salir* exigen un complemento de realización necesaria que, a pesar de la noción que expresa –lugar- no puede ser considerado circunstancial, ya que ésta es una complementación facultativa, sino complemento regido.

6. ACTIVIDADES DE APLICACIÓN.

Los ejercicios de esta fase servirán como evaluación del proceso de aprendizaje del alumno. No se deben considerar como las clásicas actividades de aplicación para comprobar si se han comprendido los conceptos transmitidos previamente. Son actividades de composición de estructuras gramaticales en un marco comunicativo: la noticia. Se tratará, por lo tanto, no sólo de practicar con unas estructuras, sino de poner en relación esta práctica con el marco comunicativo en el que se produce la enunciación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

En estas actividades, a pesar de los límites que imponen las estructuras que se practican, caben las soluciones personales, la reflexión y la elección entre posibilidades diferentes en aras de la eficacia comunicativa.

- Un ejercicio interesante consistirá en realizar una actividad de síntesis y, simultáneamente, en poner en práctica un uso reflexivo de las conclusiones obtenidas en la fase anterior. Para ello, el profesor solicitará a sus alumnos la elaboración de varios titulares correspondientes, cada uno de ellos, a una serie de noticias previamente leídas y analizadas por el grupo clase. Se hará intervenir, por un lado, en la creación de dichos titulares, la presencia de distintas estructuras características del sintagma nominal y, por otra parte, exigiremos enunciados en los que se hayan empleado los diferentes complementos del verbo en el predicado.
- El docente, tras proponer un conjunto de titulares constituidos únicamente por un sintagma nominal, pedirá a sus discípulos que los transformen, de manera que obtengan otros enunciados idénticos desde el punto de vista semántico, pero distintos desde la óptica de la construcción sintáctica.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Todas las actividades de este grupo están pensadas como recursos complementarios a las fases de observación y conceptualización. Su uso, a criterio del profesor, dependerá de las necesidades que se hayan puesto de manifiesto al evaluar los conocimientos de partida de los alumnos a través de las actividades de observación. Pueden ser ejercicios reservados a una parte de los alumnos, de acuerdo con sus dificultades y deficiencias específicas.

- El profesor proporcionará en el aula una serie de noticias, tanto en formato tradicional como utilizando las múltiples aplicaciones que nos ofrecen las nuevas tecnologías. Tras su lectura oral, ante todo el grupo, les pedirá a los alumnos que elaboren otros tres titulares diferentes: el primero de ellos deberá ostentar, únicamente, un sintagma nominal en su arquitectura fraseada; el siguiente estará representado por una oración simple que incluya un complemento directo en su predicado verbal; finalmente, el tercer titular nos deberá ofrecer una oración subordinada sustantiva en función de complemento directo.
- Otra posible actividad es la representada por la posibilidad de brindar distintas estructuras de titulares para una misma noticia, con el objetivo de que el alumnado elija la más adecuada. Para ello, deberá recordar los distintos tipos de titulares existentes y su peculiar configuración interna.

8. CONCLUSIONES.

Tal y como he señalado en el resumen, con este artículo he pretendido mostrar las enormes posibilidades didácticas que el lenguaje periodístico nos puede ofrecer en el trabajo diario en el aula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

Al finalizar la unidad, el alumno deberá haber mejorado su capacidad de analizar sintácticamente un sintagma nominal, una oración simple y una oración subordinada sustantiva, conocerá la estructura interna del titular de una noticia y se habrá convertido en un lector más observador, exigente y analítico a la hora de enfrentarse a la interpretación de cualquier texto periodístico.

Centrándonos principalmente en los titulares, hemos pretendido mostrar al alumnado sus posibles distribuciones intrínsecas, tanto a través de explicaciones teóricas como mediante el planteamiento de actividades de muy diversa índole.

9. BIBLIOGRAFÍA.

- Alcalde, C. (1981). *Cómo leer un periódico*. Barcelona: Mitre.
- Ayala, F. (1986). *La retórica del periodismo y otras retóricas*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Cheyney, A. (1982). *La enseñanza de la lectura por el periódico*. Madrid: Cincel
- Gonnet, J. (1984). *El periódico en la escuela. Creación y utilización*. Madrid: Narcea.
- Lomas, C. (1993). *El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua*. Barcelona: Ediciones Piados.
- Lomas, C. (1996). *La educación lingüística y literaria en la enseñanza secundaria*. Barcelona: Horsori.
- Martínez, V. (1979). *Géneros periodísticos*. Madrid: Paraninfo.
- Núñez, R. (1996). *Semántica y pragmática del texto común*. Madrid: Cátedra.
- Reboul, E. (1980). *Aprender a usar las fuentes de información. Técnicas para la escuela*. Madrid: Narcea.
- Serafini, T. (1989). *Cómo redactar un tema. Didáctica de la escritura*. Barcelona: Instrumentos Paidós.
- Serafini, T. (1994). *Cómo se escribe*. Barcelona: Instrumentos Paidós.
- Soler, E. (1992). *Teoría y práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- Veira, C. (1979). *La prensa a la escuela*. Madrid: Masiega.

Autoría

- Irene Martínez Menéndez
- I.E.S. Clara Campoamor, Lucena, Córdoba
- irenemarmen@yahoo.es